ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA. PLAN INFOCA »

EXPEDIENTE: CONTR 2025 644033

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Análisis del informe del servicio proponente del sobre electrónico n.º 3: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y, si procede, propuesta adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas y diez minutos (11:10 h) del día 3 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.

- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

- D. Roberto Crespo Calvo, Responsable de la Unidad de Sistemas en Emergencias de Infoca.

- D. Pedro Manuel Mendoza Domínguez, Técnico del COP Infoca Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 644033

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 2 de febrero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, consistente en el Análisis del informe del Servicio proponente sobre la Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas correspondiente al sobre electrónico n.º 3 de la única entidad licitadora presentada, ITURRI SA.

El detalle de la oferta económica de ITURRI SA y la valoración incluida en el informe del Servicio proponente es el siguiente (*Se adjunta resultado del informe detallado en el Anexo I del Acta*):

SUMINISTRO DE 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO Presupuesto Base de Licitación: 1.454.544,00 € (IVA excluido)			
ITURRI SA			
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas			**PUNTOS**
1	Proposición económica (máx. 65 puntos)	**1.250.000,00 €** (Baja -14,06% PBL)	**65**
2	Sistema de comunicación por voz (máx. 20 puntos)	**Sistema con funcionamiento satisfactorio a una distancia de 2 metros desde el vehículo y un nivel de ruido ambiente de mínimo 85 dB, acreditado por entidad de inspección y auditoría certificada por la ENAC según UNE-EN ISO 9001**	**20**
3	Sistema de geolocalización de equipos (máx. 15 puntos)	**Sistema acreditado mediante Informe de Laboratorio Independiente acreditado por ENAC**	**15**
		TOTAL PUNTUACIÓN	**100** (100%)

En cuanto a la identificación de valores anormales en la oferta, el punto 8.D del Anexo I del PCAP: "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", establece que:

"Concurriendo un único licitador, se considerará que la oferta incurre en presunción de anormalidad cuando la puntuación obtenida represente más del 90 % de la puntuación máxima posible en los criterios de adjudicación, y el precio ofertado sea inferior al 75 % del presupuesto base de licitación (IVA excluido)".

En cuanto al primer requisito, la oferta de la licitadora reúne el 100% de la puntuación máxima posible en los criterios de adjudicación, mientras que el precio ofertado representa un 85,94% del Presupuesto Base de Licitación. Como quiera que la identificación de valores anormales exige el cumplimiento de los dos requisitos fijados en el PCAP, se concluye que la oferta del licitador ITURRI SA no incurre en presunción de anormalidad.

La Mesa de Contratación acepta el informe presentado por el Servicio proponente. Dado que sólo se ha recibido una oferta para este contrato, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora ITURRI SA un resultado de 100 puntos. En consecuencia, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente CONTR 2025 644033 «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES MÓVILES DE PUESTO DE MANDO AVANZADO PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA. PLAN INFOCA» a la entidad licitadora ITURRI SA, con NIF A-41050113 y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas y quince minutos (11:15 h) del día 3 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno	Fdo: Joaquín Caro Romero

ANEXO I

ANEXO I. Revisión de cumplimiento de requisitos técnicos y documentación entregada.

1. Documentación

Criterio	Puntuación Máxima	Descripción / Fórmula	Documentación a entregar (Sobre Nº 3)	Entregada
Propuesta económica	65 puntos	La oferta más baja obtiene 65 puntos y la que coincida con el presupuesto, 0 puntos. Fi=65·1−(ßOmßOm−ßO)2	Anexo V debidamente firmado y fechado conforme al modelo del pliego.	**ANEXO V PROPOSICION ECONOMICA_fdo.pdf**
Sistema de comunicación por voz	20 puntos	Reducción de estrés acústico con alarmas en español, audibles en cabina y configurables en idioma/género.	Informe de inspección de una entidad acreditada por ENAC (UNE-EN ISO 9001) que verifique el sistema a 2m con ruido ambiente de 85 dB.	Documento Mejoras.pdf **Anexo 4 documento mejoras - Informe inspección sistema de comunicación por voz CONFIDENCIAL.pdf**
Sistema de geolocalización	15 puntos	Mejora del sistema de geolocalización de equipos según el pliego de prescripciones técnicas	Informe de Laboratorio Independiente acreditado por ENAC.	Documento Mejoras.pdf **Anexo 1 documento mejoras - Sistema de geolocalización de equipos - Informe de laboratorio independiente acreditado por ENAC.pdf** Anexo 2 documento mejoras - Sistema de geolocalización de equipos - Ensayo.pdf Anexo 3 documento mejoras - Sistema de geolocalización de equipos - Ensayo - Anexo.pdf

2. **Sistema de Comunicación por voz**

Requisito del PCAP	Estado	Observaciones
Alarmas de carrocería y chasis (movimiento/emergencia)	CUMPLE	La memoria técnica confirma que el sistema emite todas las alarmas de carrocería y las de chasis ligadas a movimiento/emergencia. El informe de Bureau Veritas (pág. 12) valida ensayos específicos de estas alarmas.
Cambio de volumen intuitivo	CUMPLE	Recogido textualmente en la memoria de mejoras: "El volumen puede cambiarse de forma intuitiva".
Reducción de estrés acústico	CUMPLE	El sistema sustituye zumbadores por voz humana cumpliendo la recomendación de la Ley 31/95 de PRL citada en la oferta.
Alarmas en español	CUMPLE	Certificado en la columna "Language" del informe de inspección de Bureau Veritas.
Audibles en cabina y puesto de trabajo	CUMPLE	Verificado en puntos 9-10 y 14-15 del informe.
Configurable en idioma y género	CUMPLE	La memoria técnica especifica que el usuario puede cambiar ambos parámetros en cualquier momento.
Prueba a 2m con ruido de 85 dB	CUMPLE	El informe certifica audición correcta a 2 metros con niveles de ruido de 90 dB, superando el mínimo exigido.
Entidad acreditada ENAC / ISO 9001	CUMPLE	**Informe emitido por Bureau Veritas, con sello de acreditación y referencia a la norma UNE-EN ISO 9001:2015.**

3. **Sistema de geolocalización de equipos**

Requisito PCAP	Estado	Observaciones
Mejora del sistema de geolocalización	CUMPLE	Sistema SkyMe Sistema/s basado en LoRa. Control de inventario y rastreo GPS (3 km)
Informe Laboratorio Independiente	CUMPLE	**Anexo 1: Informe Bureau Veritas (Ref. 41/25172/02)**
Detección de equipos fuera/dentro	CUMPLE	Anexo 2. Protocolo de Ensayo (Test 1 y 3). Verificado mediante balizas y tags en los 8 equipos. Alarma visual/sonora si se inicia la marcha con balizas.
Acreditación ENAC	CUMPLE	**Certificación de Bureau Veritas en Anexo 1. Bureau Veritas es entidad acreditada por ENAC, cumpliendo el requisito formal del Sobre 3.**
Plano de instalación	CUMPLE	Anexo 3. Anexo de instalación. Detalla la disposición de balizas (distancia de 2m) para las zonas de cobertura